



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 JUN 2026

Res. DECECO N° 0427-26

Expte. N° 6.399/25

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Ana Gabriela FABBIONI, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 156/26, se designa a la Cra. FABBIONI, en el cargo citado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(a cargo del Decanato)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Cra. Ana Gabriela FABBIONI, D.N.I. N° 22.900.781, para asumir funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 22/06/26 y hasta el 18/08/26.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSCO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.